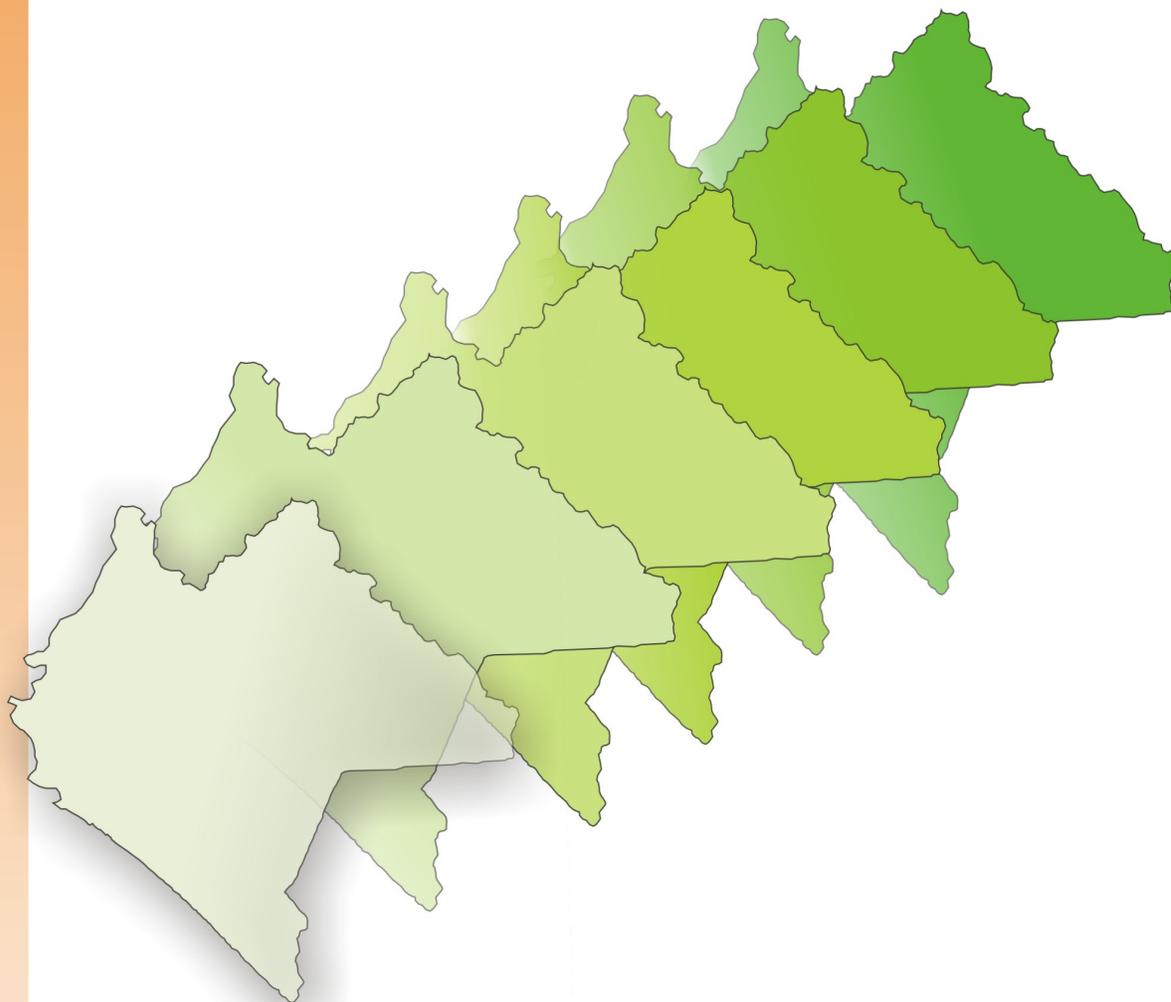




Chiapas  
Gobierno  
del Estado

Secretaría de Hacienda

# Capítulo XXIII



*Tipo de Bien*

2012

## Tipo de Bien

Describe la situación del Organismo Público destinados a la funcionalidad de la actividad pública, para efectos de un registro preciso es necesario incorporar esta característica del bien, el cual es determinado mediante un registro catastral (avalúo), para conocer si el bien forma parte del patrimonio del Estado.

Este apartado tiene finalidad precisar que el Organismo Público incorpore el registro y mantenga actualizado el bien patrimonial para cuantificar los espacios públicos con carácter de renta y el costo por la prestación de este servicio, como otra situación.

### Tipo de Bien

- A Propios
- B Rentados
- C Otros